



LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA EN  
**LA PROHIBICIÓN  
DE LA USURA**



**EN EL NOMBRE DE DIOS,  
EL MÁS MISERICORDIOSO,  
EL DISPENSADOR DE GRACIA**

MUSLIM WORLD LEAGUE رابطة العالم الإسلامي  
الهيئة العالمية للإعجاز العلمي في القرآن والسنة  
INTL. COMMISSION ON SCIENTIFIC SIGNS IN QUR'AN & SUNNAH



LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA EN  
**LA PROHIBICIÓN  
DE LA USURA**

**Dra : KAWTAR ABDEFETAH AL IBYI**

Traducción:

**D.AHMED HAFED**

**LOUGHREIT HAMOUDI**



**DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA  
EL MILAGRO CIENTÍFICO EN EL CORÁN Y LA SUNNA**

*“Les mostraremos las maravillas de Nuestro poder en todos los rincones del cosmos y en su propia constitución, hasta que les queda claro que el Corán*

## *Es La Verdad Irrefutable.*

*¿ Acaso, no es suficientemente (convinciente) el hecho de que el señor conoce todos los secretos ?*

*Surat Fussilat, Versículo 53*



# Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:	13
LOS LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN:	13
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:	14
ENFOQUE HEURÍSTICO: mediante:	14
HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:	15
EL PLAN DE INVESTIGACIÓN	16
<b>PRIMER CAPÍTULO: ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA FINANCIERA ISLÁMICA EN LA PROHIBICIÓN DE LA USURA</b>	<b>17</b>
<b>SEGUNDO CAPÍTULO: ESTUDIO ANÁLITICO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS (USURA) A LA LUZ DEL METODO CIENTÍFICO</b>	<b>25</b>
PRIMERO: EL CONTRATO DE LA USURA	25
SEGUNDO: LA INVESTIGACIÓN HA PUESTO EN RELIEVE NUMEROSOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA TASA DE INTERES	27
TERCERO: METODOS DE ESTIMACIÓN E EVALUACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS	28

<b>CUARTO: INCONVENIENTES Y DESVENTAJAS DEL USO DEL SISTEMA O MODELO DE LA TASA DE INTERÉS</b>	<b>29</b>
--	-----------

---

<b>TERCER CAPÍTULO: ESTUDIO ANÁLITICO DEL IMPACTO DE LA TASA DE INTERÉS EN LA ECONOMIA MODERNA</b>	<b>35</b>
--	-----------

---

<b>EL PRIMER ESTUDIO DE CASO: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA USURA SOBRE EGIPTO EN LA ÉPOCA MODERNA</b>	<b>36</b>
--	-----------

---

<b>SEGUNDO CASO: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA USURA SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	<b>47</b>
--	-----------

---



# PRESENTACIÓN

## **DR. Abdullah Ben Abdulaziz Al Muslih**

Secretario general de la organización internacional  
para el Milagro científico en el Corán y la Sunna

*En el Nombre de Dios Clemente y Misericordioso*

Gracias a Dios el Altísimo ensalzado sea y la paz sea con el mejor de los enviados Muhammad y las bendiciones sean con él y sus parientes y sus seguidores hasta el último día de juicio.

El Milagro científico en el Sagrado Corán y en la tradición ( la Sunna del Profeta ) se considera como un medio nuevo y una puerta única para zozobrar los corazones a través de convergerse de lo que es razonable científicamente y sobre todo en las personas no musulmanas que creen solamente en la lengua de la ciencia.

El Milagro científico en el Sagrado Corán y en la tradición ( la Sunna del Profeta ) es la infalibilidad de nuestra nación y la forma de capacidad mental y creativa y es también una importante puerta para la predicación hacia Dios en estos tiempos y este es uno de los puntos para atraer a la nación y lograr sumeta de universalidad.

Por eso la organización internacional para el Milagro científico en el Corán y la Sunna se empeña en el interés de las investigaciones científicas y con una consolidación constante con métodos correctos con la participación de un gran número de científicos e investigadores especializados dentro y fuera de la organización de todos los horizontes.

El Mensaje de nuestra organización es de demostrar la veracidad esclarecida y que sea un puente para el seguimiento científico que realizamos mediante dar servicios a la humanidad en la busca de lo que beneficia a la gente y para demostrar al Mundo entero que nuestra religión es una religión de ciencia y de conocimiento que busca la verdad e invita a la creación y el avance y en fomentar la civilización para conseguir una vida humana digna donde reina la justicia y que se utiliza la ciencia como siervo para toda la gente y para que sea un ayudante eficaz y no causa de destrucción, así la gente vivirá en toda seguridad.

***“ CIERTAMENTE, este Qur’án muestra el camino a lo que es más recto, y anuncia a los creyentes la buena nueva de que les aguarda una gran recompensa ”*** *Sura Al-Isra’ (El Viaje Nocturno) 17 / 9*

La dificultad en la investigación en este dominio y lo que encontremos de dificultades, obstáculos y problemas para difundir temas del Milagro científico pierden sus



efectos y se esclarecen de de lo que estaba polvoriento cuando vemos con claridad los efectos y los frutos de las investigaciones del Milagro científico en el Corán y la Sunna (tradición del profeta)

La investigación cuyo título es: **“ LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA EN LA PROHIBICIÓN DE LA USURA” De la Dra KAWTHAR ABDEFETAH AL IBYI** , se encuentra dentro las investigaciones y de los temas que abarcan **“ LAS SENTENCIAS LEGISLATIVAS”** y es considerado como uno de los temas del Milagro científico en el Corán y la Sunna que han sido expuestos en el Décimo Congreso internacional del Milagro científico en el Corán y la Sunna ( tradición del profeta ) en la Republica de Turquía en el año 1432 de la Hégira – 2011 gregoriano .

Y se considera como trabajo muy reconocido y un desplegamiento de esfuerzos dentro del Milagro científico en el Corán y la Sunna y que pedimos a Dios Allah, Altísimo ensalzado sea, que bendiga los esfuerzos desplegados por los fieles trabajadores.

Nosotros en esta organización, invitamos siempre a los sabios e investigadores e interesados en el dominio del Milagro científico en el Corán y la Sunna ( tradición del profeta ) que comparten con nosotros su ciencia, sus ideas y sus consejos pues que nosotros y ellos somos asociados y vinculados en este camino, y a nuestros hermanos que viven fuera de sus países que sean unos embajadores del islam que lo predicen mediante esta medida



aprovechando de las investigaciones y de los trabajos muy afines esperando con todos a que la organización internacional sea una perla para sus trabajadores en este dominio y su fondo.

**Y Dios el Altísimo ensalzado sea la fuente de bendiciones.**



## INTRODUCCIÓN

*Allah,* Altísimo ensalzado sea es benevolente y ha concedido una gracia a toda la humanidad con el Mensaje que ha dado para el bien y para la mejor orientación de los seres humanos a los seres humanos.

El credo y sabia legislación han abarcado todo lo que corrige la vida de la nación y le inspira a renacer, vida y dignidad y progreso...

Por eso la senda recta a los que siguieron un camino recto es un faro que abarca la salvación y la dirección correcta que debe iluminar la vida de toda la nación con sus legislaciones.

Y también, de hecho la nación debe pensar a que sus hijos estudien esta guía por deducción científica para edificar las bases y para que sea un guía ante el mundo... Un faro que guía a la humanidad siempre hasta el día de la resurrección.

Este trabajo aborda una nueva cara de la legislación islámica, es la prohibición de la usura, que apareció en cinco sitios en el Sagrado Corán, que abarcan la

prohibición de la usura con las graves amenazas a la comunidad musulmana en caso de seguir tratando con la usura, " porque si no lo hacéis, sabed que estáis en guerra con Dios y Su Enviado.

***Pero si os arrepentís, tenéis derecho a [la devolución de] vuestro capital: no seréis injustos ni se os hará injusticia"*** *Sura 2. Al-Baqara (La Vaca). 2/279.*

Y que no fue mencionada en cualquier otro gran pecado, incluso idolatría y desobediencia a los padres, que son considerados como los dos más grandes pecados.

También todos los hadices enunciados por el Profeta Muhammad que Dios le bendiga prohíben la usura, subrayando la importancia de destacar sus causas inequívoca y prohibición, y el impacto de usura a través del método científico y por sus consecuencias y su impacto negativo en la economía y el dinero y que representa un milagro legislativo para las sociedades humanas que habían sido interrumpidas en todas las etapas de la civilización lidiando con este tratamiento que contravienen todo las legislaciones celestiales, y que es conocido en nuestros tiempos modernos, conocidos como interés condicionadas en efectivo, ya sea en forma de préstamos, bonos o en forma de cuentas bancarias, conocido como depósitos para ordenar o notificar, etc...

## **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:**

---

**Demostrar el milagro en la legislación de la prohibición de la usura mediante la realización de objetivos sectoriales siguientes:**

- (1)** Demostrar estableciendo la prohibición en la legislación con alternativas integradas que pueden hacer las funciones económicas y financieras que la sociedad y la comunidad no necesitaría el empleo de la usura.
- (2)** La validez del plan de estudios de finanzas islámicas para la aplicación en todo tiempo y lugar.
- (3)** Demostrar el consenso de la legislación de prohibición de la usura con metodología científica objetiva, y al contrario la oposición de la usura con el método científico.
- (4)** Demostrar los daños graves que afectan a la sociedad con el trato empleando el interés de la usura a todas las sociedades humanas.

## **LOS LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN:**

---

El Tema no abarca investigar la prohibición de la usura en tema de jurisprudencia islámica y su relación con el precio

o la tasa de interés ya que este tema ha sido investigado por los sabios contemporáneos y que ya se estabilizado la usura sobre el interés bancario en los depósitos así como en los préstamos bancarios considerándole que es una usura prohibida.

### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN:**

---

**ENFOQUE DEDUCTIVO:** que tiene como meta llegar y tener acceso al método científico para la inversión y para la utilización del dinero y de los bienes según la legislación islámica y según la metodología científica correcta para logra la seguridad y la protección de la sociedad humana.

### **ENFOQUE HEURÍSTICO: mediante:**

---

1. Un estudio científico de los argumentos que justifican el alza de las tasas como una operación inevitable para su uso.
2. Un estudio científico y práctico de la influencia del interés en la economía contemporánea en términos de producción, inversión y distribución a nivel nacional e internacional.

## HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:

---

1. La Ley islámica ha prohibido la usura y lo ha cambiado por el préstamo bueno y por la empresa, para que desempeñan el papel de las funciones económicas y sociales que necesita la sociedad, así como ha organizado las legislaciones de la acuñación del dinero acorde con sus funciones para que pueda lograr la justicia, la seguridad y la protección de la sociedad.
2. El Sistema tasa de interés se basa en unas hipótesis teóricas que no han sido nunca probadas sus veracidades y sus autenticidades y más de eso este sistema de tasa de interés no sigue el método científico correcto y adecuado.
3. El sistema de tasa de interés reduce el derecho de una de las dos partes del contrato, ya que el adeudado con una cuenta de crédito adeudada para la otra parte sin contrapartida o remuneración justa.
4. La tasa de interés tiene un severo impacto y una secuela negativa sobre la producción, la inversión y distribución.
5. La política financiera es el primer responsable y es la autoridad principal en la aplicación del sistema



del régimen de tasa de interés, con la expedición de vales, bonos gubernamentales para financiar el gobierno que tiene déficit público.

6. El interés es la principal causa en la corrupción financiera y administrativa a nivel local e internacional.

### EL PLAN DE INVESTIGACIÓN

---

Para alcanzar el objetivo de la investigación se debe cubrir sus temas a través tres capítulos que abarcan lo siguiente:

- Primer capítulo: Los elementos y medios del sistema o método financiero islámico en la prohibición de la usura.
- Segundo capítulo: Estudio analítico para la justificación de la tasa de interés (Usura) teniendo en cuenta el método científico luz del sistema e también incluye un estudio práctico de caso de los bancos comerciales para probar las hipótesis de la investigación.
- Tercer capítulo: Estudio analítico del efecto y el impacto de la tasa de interés (Usura) sobre la economía moderna, e incluye un estudio práctico de caso de: Egipto, Los Estados Unidos.
- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN



# PRIMER CAPÍTULO: ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA FINANCIERA ISLÁMICA EN LA PROHIBICIÓN DE LA USURA

*Se* hace constar que en la exposición del método financiero islámico que ha presentado un enfoque integrado y un modelo completo para la regulación de uno de los aspectos del dinero y abarca la prohibición de la usura, y ha establecido alternativas que realizan la justicia, equilibrio e estabilidad como se demuestra en lo siguiente:

- (1) **LA USURA:** Es la subida del capital de la deuda y del préstamo que se debe como resultado de una operación financiera como la compra por ejemplo.

La Usura es prohibida tajantemente porque es contrario a la tradición del Altísimo ensalzado sea en su creación que dota y crea la actividad económica en todas sus clases y que sus ingresos son frecuentadas entre los ingresos de máximo beneficio o pérdida, también merece

el usurario toda alza llamada usura o interés , así como él que otorga un aval o proporciona valor de la garantía de beneficio que merece ganancias y él que coge el aval merece solamente lo indicado el aval y no puede tomar otras cosas más y cualquier aumento o alza se considera prohibida e ilícita.

- (2) **LA TRANSACCIÓN DE VENTA ES LÍCITA** ,En todas las actividades económicas y se considera como principal fuente de ganancias y por tanto garantiza la continuidad de las actividades beneficiosas para la sociedad y para la comunidad, y la causa de lo lícito y de lo permitido es que el dueño del cápita y del dinero asuma los resultados reales de ganancias y pérdidas y que es una operación justa e equitativa que concuerda con las leyes de la vida económica y la tradición del Altísimo ensalzado sea en la tierra.
- (3) **LA LEGISLACIÓN ISLÁMICA** ha cambiado la usura por el préstamo bueno, y ha fomentado a utilizarlo y ha prometido al que lo hiciera con gran recompensa, a condición que sea documentado con escritura y certificación y ha recomendado al usuario de devolver su deuda como respuesta de fidelidad a la persona que le ha ayudado, y por otra parte recomienda al acreedor de dar tiempo o plazo y de ser más caritativo con el usurario.

Y más de eso la legislación islámica ha proporcionado a los que no tienen suerte la posibilidad de arreglar sus deudas con el azaque “El Zakat” (que es una contribución obligatoria) con la posibilidad de pagar sus deudas, siguiendo los preceptos de estabilidad y la integridad del enfoque y modelo financiero en la sociedad y ha prohibido la venta de una deuda por otra deuda similar.

**(4) LA JURISPRUDENCIA ISLÁMICA** ha presentado la empresa y sus normas, para que sea otra salida de trato en vez de utilizar la usura prohibida para quien quiera pedir préstamo para la actividad económica, incluyendo la empresa o la compañía especulativa legítima que se ajusta en lugar de la relación de la usura, y la empresa ha aplicado un sustituto del régimen del interés en los bancos islámicos, y la diferencia fundamental entre ella y el contrato de usura se determina en que los contratistas pueden obtener un adelantado efectivo sin adelantar ninguna condición para uno de los contratistas.

Esta empresa tuvo éxito en los musulmanes, entre el banco como personalidad jurídica y los solicitantes que son titulares del capital de dinero, lo confirma su idoneidad, su competencia y sus atribuciones en lugar de utilizar la tasa de interés actual.

**(5) LA JURISPRUDENCIA ISLÁMICA DE EMPRESAS**

abarca las reglas y las bases de medición y analogía de las ganancias y su distribución de lo que puede ser en consonancia con las cuotas de producción con el fin de llegar a lograr la justicia entre los socios para que sea devuelta la parte efectiva del actual capital sea ganancias o pérdidas, y después se distribuye en proporción y en relación de partes de los socios en el capital de dinero.

En lo que se refiere al trabajo, consiste en determinar su parte de las ganancias y su participación en los beneficios de conformidad con el contrato de mutuo acuerdo con los socios, pues que existe una diferencia entre ellos en términos de capacidad y eficiencia, y en el caso de la empresa o la compañía especulativa legítima en lo que se concierne a la cuota del agente ( el socio ) será de acuerdo al beneficio y no puede soportar o cargar la pérdida salvo si no aplica a una de las condiciones del contrato y el beneficio no puede ser efectivo con finalidad entre los socios a menos que se hará una computación y un cálculo , y en caso de que el Dueño del capital o del negocio acepte los resultados de los trabajos ya que se considera una empresa entre ambas personas.

**(6) LA LEGISLACIÓN Y LA JURISPRUDENCIA ISLÁMICA,** Consideran que el dinero como una herramienta de intercambio y una norma para medir el valor, y considera que el oro y la plata como

monedas legales, por eso ha prohibido “la usura del aumento sin demora tanto en oro como en plata en la venta en futuro lejano y con el mismo valor” igualmente y juntos “para que no se comercialise con estas monedas y se pierde la función de la moneda con la fluctuación de su valor, también prohibió la utilización del oro y de la plata que no son monedas – con excepción de lo que utilizan las mujeres para embellecerse –y ha ordenado la imposición del azaque “Al Zakkat” contribución obligatoria en lo relacionado al oro y la plata para que sean devueltos a la inversión, y les ha puesto reglas para asegurar la adecuada utilización y uso en la función legítima que les incumbe.

- (7) LAS BASES Y REGLAS ANTERIORES** , Son consideradas como ordenanzas educativas firmes que intenta curar la tendencia innata humana y al instinto humanitario que se ha formado por el amor al dinero y que refina esta tendencia innata en formarle para la adquisición de lo que es lícito y refutar lo que es ilícito, y eso a través de la actividad productiva positiva, y a través la manera de proporcionar préstamos sin intereses préstamo bueno” y fomentar lo que es relacionado a la empresa o compañía , así se puede transmitir la legislación islámica con un alto nivel de espíritu positivo y de cooperación y de solidaridad entre las personas de la comunidad o sociedad.

Así, la legislación islámica ha puesto en ejecución las bases claras y completas para el intercambio del dinero y su apropiación ha sido aplicada con una exitosa metodología durante largas décadas en los cuales se ha demostrado la superioridad y el éxito del modelo financiero islámico durante tiempos de antaño.

**En cuanto** a lo relacionado, la época moderna, los bancos islámicos han demostrado que se basan en la aplicación de la normas de especulación legítima en el lugar de utilizar la usura entre el banco y los clientes y también los contratos de compra –venta, arrendamiento, en vez de utilizar la usura entre el banco y los inversionistas.

Y de esta manera, el método islámico puede ser apto para la aplicación en cualquier tiempo y lugar, mientras en la última época de los grandes problemas que atraviesa el mundo occidental, le ha conducido a su anhelo y deseo de aplicar los contratos musulmanes en lugar del empleo de la usura ilícita prohibida y la creación e edificación de bancos islámicos.

**Así, se confirma la primera hipótesis de la investigación que es:**

La legislación islámica ha elaborado bases y reglas completas y integradas para la organización del dinero y la salvaguardia de los derechos que abarca: la prohibición de la usura y lo ha cambiado por el préstamo bueno y por la empresa, para que ejercen las funciones económicas y sociales que necesita la sociedad y también la prohibición de venta de la deuda por la deuda, y también la organización

de la función de la moneda a través de la prohibición de “la usura del aumento sin demora” en monedas y considerarlo como una norma y un almacén del valor, así como un medio de intercambio y la prohibición de su utilización considerándola como una mercancía para que no se expande la corrupción, la depravación y por otra parte dañar debilitando los derechos de la gente, y así se puede lograr a la aplicación de la justicia, integridad y la seguridad de la sociedad.

**Y así se realizan los objetivos y las metas primera y segunda de la investigación:**

- Consideración de muestra de la anticipación y la superioridad islámica en la prohibición de la precesión de la usura con la estandarización, codificación y racionamiento de alternativas integradas que llevan a cabo las funciones económicas y financieras y que la usura es verdaderamente inútil e innecesaria para la sociedad.
- Idoneidad y validez del método financiero islámico para su aplicación en todo tiempo y lugar.



... et sic procedit ad ...



# SEGUNDO CAPÍTULO: ESTUDIO ANÁLITICO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS (USURA) A LA LUZ DEL METODO CIENTÍFICO

## PRIMERO: EL CONTRATO DE LA USURA

---

El contrato de usura o la tasa de interés es un contrato que no es compatible con el enfoque y el modelo científico correcto, e inclusive es contrario con las leyes de las matemáticas y estadísticas y es incompatible con la realidad de los proyectos y obras por las siguientes causas:

1. El Contrato de la usura lleva solamente la posibilidad de ganar sin la toma en consideración de dos posibilidades existentes que son: la posibilidad de existencia de pérdidas, y la posibilidad de que existiera una proporcionalidad de igualdad equivalente de la renta con el coste sin ganancias o pérdidas.



- 2.** la elección de la probabilidad de que un determinado porcentaje de ganancias no tiene evidencia objetiva, ya que puede llegar a realizar triples de interés o menos del porcentaje, porque la posibilidad del potencial de ganancias se divide en varias otras posibilidades, y que uno de los cuales fue seleccionado sin las otras posibilidades como una certeza con una posibilidad de ocurrencia que acepta la probabilidad de que ocurrirá con un porcentaje que ocurrirá sin que llegase a un grado de certeza exacta.
  
- 3.** La Imposibilidad de llevar en cualquier contrato de usura o interés la línea que tiene un precio por casualidad con la actual tasa de retorno que puede ser entregado al dueño del préstamo, y en este caso que puede haber fraude o engaño a uno de las partes, el acreedor que invierte el dinero y que ha pagado el interés y no ha recibido " el retorno de la recompensa que lo merece o el prestamista del dinero que ha invertido su dinero en las inversiones que ha participado con su dinero en la inversión y la realización de grandes ganancias y que no ha obtenido que poca cantidad de dinero.

4. El contrato de la usura contradice con el modelo estadístico y matemático que ha sometido los resultados de los trabajos en los sectores económicos para la ley de probabilidades que determina un porcentaje probable que no puede llegar a un grado de certeza a 100%, y al mismo tiempo este contrato de usura conlleva a un compromiso financiero cierto sobre el adeudado.

**De lo anterior se ve un conflictividad entre el modelo o el enfoque del precio de las tasas de interés y entre el modelo científico basado en las leyes matemáticas e estadísticas manteniendo así y plenamente este modelo o enfoque con el modelo islámico que prohíbe tajantemente la tasa de interés.**

## **SEGUNDO: LA INVESTIGACIÓN HA PUESTO EN RELIEVE NUMEROSOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA TASA DE INTERES**

---

### **RATE OF INTEREST, la tasa de interés que es :**

- Primer argumento: la tasa de interés es el precio de usar el dinero.
- Segundo argumento: la necesidad de separar el capital y el riesgo.
- Tercer argumento: la necesidad de la tasa de interés para el estudio de viabilidad al crear nuevos proyectos.

- \* Cuarto argumento: se determina la tasa de interés basándose en los ingresos generados y obtenidos por los beneficios de los proyectos en los cuales existía la participación del dinero prestado.

**Y al debatir los apoyos de estos argumentos a la luz del modelo de la aproximación científica, no se ha probado su contrariedad a las reglas en los estudios de estadísticas y matemáticas.**

### **TERCERO: METODOS DE ESTIMACIÓN E EVALUACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS**

---

La Investigación ha abarcado los métodos de evaluación de estimación de la tasa de interés específicamente para los responsables de la codificación y apreciación que muestra la existencia de dos causas importantes y responsables por este tema:

**PRIMERA CAUSA: LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES FINANCIERAS EN LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT**, es decir, que la política financiera que elabora el estado es el primer responsable de la codificación del sistema de tasa de interés, porque es el primer adeudador y esencial de la actividad por una parte, y también es considerado como responsable por la emisión del tesoro de bonos fijo a corto plazo y los bonos también a largo plazo de interés fijo por otra parte, así se considera la

política financiera contemporánea como responsable de desarrollo del concepto “posibilidad de ganancias en caso de asegurarse” con fundamento de la capacidad del Estado de asegurar la devuelta de los préstamos o bonos con sus intereses incluso por déficit en financiación o la obligación de nuevos impuestos, y de esta manera se puede asegurar “un concepto pretendido, fabricado” que no corresponde ni encaja con la actividad económica y con el método científico.

**SEGUNDA CAUSA: LA OFERTA Y LA DEMANDA DE DINERO**, a lo que se dirige a los inversores en el mercado financiero y les incumbe otra responsabilidad secundaria que gira en torno a la oferta y demanda del dinero, ya que la autoridad ejecutiva puede redirigir a esos inversos de nuevo según las políticas financieras seguidas.

## **CUARTO: INCONVENIENTES Y DESVENTAJAS DEL USO DEL SISTEMA O MODELO DE LA TASA DE INTERÉS**

---

- (1) LA TASA DE INTERÉS AFECTA SOBRE EL COSTE DE LA PRODUCCIÓN DE LAS MERCANCÍAS Y DE LOS SERVICIOS EN AUMENTO** ya que está considerado como un coste fijo que representa una carga que el proyecto no puede disminuir sobre todo en caso de bajada de



producción o de estancamiento y paralización, y de esta manera aumenta del coste de la producción.

Y el Estudio de la investigación abarca un estudio aplicado sobre una muestra de bancos comerciales que han demostrado que tienen una subida en altos costes fijos como consecuencia de la tasa de interés del 25 % hasta el 80 %, y esto afecta sobre:

- Alto Coste del producto o del servicio, y especialmente en condiciones y periodos de estancamiento y de deflación por dificultad de reducir los costes fijos.
- Lo que conduce a un aumento en el precio del producto o del servicio, y por lo tanto la dificultad de adquirirlo por los que tienen ingresos limitados y los pobres.
- Lo que resulta al final de impacto sobre los ingresos y el empleo...etc.

**(2) EL AUMENTO DE LA TASA DE INTERÉS CONLLEVA A LAS SECUELAS E INFLUENCIAS NEGATIVAS EN EL GASTO SOBRE LA INVERSIÓN,** debido a la posibilidad de canalizar los fondos para la inversión segura en bonos y depósitos de contenido sin las inversiones reales que son necesarias para la sociedad y es también lo que difunde la mente negativa hacia la inversión pues que mantiene y salvaguarda la

existencia de una clase que su obsesión se limita en esperar cosechar los intereses y los beneficios sin incurrir en el riesgo de inversión real.

**(3) LA TASA DE INTERÉS AFECTA A LA MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS** DISPONIBLES PARA LA EMPRESA Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE GESTIÓN EN EL RENDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN. Evaluating a Firm's performance.

**(4) LA TASA DE INTERES AFECTA A LA NO EXISTENCIA DE JUSTICIA EN LA REPARTICIÓN DE LOS RECURSOS EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA ADMINISTRACIÓN.** Y se ha verificado a partir de este estudio aplicable a unos bancos comerciales que los derechos de **los** accionistas son del promedio 8 % y de los depositantes en más de 92 %, sin embargo los accionistas tienen derecho en la gestión de la administración y además no se les preguntan sobre malas gestiones de la administración del banco cual sea el impacto negativo que puede afectar sobre la actividad financiera local e internacional.

**LOS** accionistas cosechan dobles beneficios de lo que no pueden obtener los depositantes de beneficios en caso de auge de los fondos de inversión depositados y las actividades de los prestamistas.

**LOS** prestatarios y depositantes se hacen cargo y asumen todos los riesgos que pueden conducir o acarrear la existencia de pérdidas o quiebras mientras los accionistas no pueden hacerse cargo de las pérdidas o quiebras solamente en la medida de sus acciones.

Y por lo tanto, el sistema de la tasa de interés afecta sobre la distribución justa, efectiva y la justicia del derecho de la administración. El estudio aplicado ha demostrado que el promedio de lo que obtiene el accionista de ganancias en los bancos se supera el doble de la tasa de retorno ganado por el solicitante o el depositante, sin olvidar que los dos han depositado el dinero invertido en las mismas inversiones en el mismo periodo de tiempo y nadie ha podido presentar el elemento de trabajo.

- (5) EL SISTEMA DE INTERES ORIENTA LOS FONDOS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS CUBIERTOS POR GRANDES GARANTÍAS** independientemente de su papel en el desarrollo económico y social.
- (6) EL SISTEMA DE INTERES ORIENTA LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LOS PROYECTOS CON RENTABILIDAD RÁPIDA** independientemente de su papel en la provisión de la producción real.



## **ASÍ EL SEGUNDO CAPÍTULO HA DEMOSTRADO LAS SIGUIENTES HIPÓTESIS:**

- 1.** El sistema de tasa de interés se basa sobre hipótesis de la teoría que no ha sido probada y no sigue el modelo y el enfoque científico correcto.
- 2.** Los economistas argumentan que la tasa de interés con argumentos y pruebas que no dependen del modelo o del enfoque científico correcto.
- 3.** La investigación ha demostrado que la política financiera que emplean los gobiernos mediante la financiamiento con déficit que es la primera responsable de la aplicación del sistema de tipo de interés oficial, mediante la emisión de bonos gubernamentales para cubrir el aumento de los gastos en ingresos, y algunos lo valorizan en la clasificación de las inversiones ha sido la inversión sin riesgo- lo que es contrario a la realidad de las inversiones- ya que los gobiernos garantizan la devolución de los préstamos y sus intereses.
- 4.** El sistema de tasa de interés reduce el derecho de una de las partes del contrato, el adeudor o el acreedor en detrimento de la otra sin remuneración justa.



5. La tasa de interés tiene un severo impacto negativo sobre la producción, la inversión y la distribución.

### **Y ASÍ EL TERCER OBJETIVO FUE ALCANZADO QUE ES:**

Demostración de la compatibilidad de la legislación de la prohibición de la usura con el modelo y el enfoque científico objetivo y al contrario la oposición y la contradicción con el modelo o el enfoque científico



# TERCER CAPÍTULO: ESTUDIO ANÁLITICO DEL IMPACTO DE LA TASA DE INTERÉS EN LA ECONOMIA MODERNA

## TASA DE INTERÉS /USURA

### CASO DE EGIPTO - CASO DE ESTADOS UNIDOS

*La* usura o sistema de tasa de interés ha influido con muchas secuelas negativas sobre la humanidad desde la cuna de la civilización humana, pero en realidad en esta época moderna ha llevado una gran parte de estragos y falsedades de este sistema como creemos que no ha ocurrido durante las décadas anteriores, y es lo que será evidente del estudio actual de la influencia del sistema de beneficios sobre los dos casos de ejemplos de estudio típico:

- **EGIPTO**
- **ESTADOS UNIDOS**

## EL PRIMER ESTUDIO DE CASO: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA USURA SOBRE EGIPTO EN LA ÉPOCA MODERNA

---

La Usura o las tasas de interés han desempeñado un papel preponderante negativo en el futuro de Egipto en la época moderna a partir de 1860 hasta los tiempos modernos.

La elección de Egipto para estudiar tiene significado ya que es el país árabe e islámico en términos de población, y porque fue cuna de sustentos y de donaciones cuando las circunstancias económicas y financieras permitan de una segunda parte, sin embargo y fue un gran poder militar y político que ha hecho frente a los enemigos de la nación de tercera parte, y eso a través de la división histórica en dos partes como lo siguiente:

### **PRIMERA PARTE: EL IMPACTO DE UN SISTEMA BASADO EN INTERESES A EGIPTO EN 1860 HASTA EL AÑO 1942.**

---

El estudio examino las líneas que pone en Egipto en esta época y la evolución de de las deudas y grosso modo se ha enunciado lo siguiente:

- **A:** Préstamos del Jedoui Said: ha empezado con 3,5 millones de (Libras Egipcias) y el verdadero valor es de 2,4 millones de (Libras Egipcias) visto la publicación como versión de descuento hasta que el valor nominal

sea superior al valor verdadero y eso ha sido aplicado en todos los préstamos que ha sido celebrada por los acreedores extranjeros.

- **B** : Préstamos del Jedoui Ismael: El Jedoui Ismael ha contratado préstamos personales que los acreedores han cambiado en préstamos del Estado y también otros préstamos para financiar proyectos públicos, todos estos préstamos han contribuido que estos préstamos y sus beneficios en el endeudamiento de Egipto **lo que ha llevado a lo siguiente:**

- (1) Pago por parte de Egipto en el periodo entre 1876 -1942 de más de 245 millones de una suma de 76 millones, todos estos beneficios han sido desviados e enviados a los países europeos, lo ha causado una hemorragia constante y duradera para la economía egipcia ya que los beneficios eran de 8,5 millones de Libras Egipcias en el año 1880, y los beneficios pagados son de 3,9 de millones de Libras Egipcias con una tasa de interés que ha subido al 46 % de los ingresos.

En el año 1990, los gastos de Egipto eran de 9,7 millones de Libras Egipcias entre ellas 3,8 millones de Libras Egipcias ya que representa 39 % de intereses, sabiendo que el coste de la construcción de la Presa de Asuán alcanzaba 2 millones de Libras Egipcias, así que los

beneficios eran suficientes para crear y construir más de 122 proyectos de esta gran envergadura.

- (2)** La creación de un fondo de deuda en el año 1876 para la recuperación de los derechos de los acreedores que ha quitado las funciones del Ministerio de Finanzas y se expandido en la recaudación de los ingresos, así el gobierno egipcio ha sido privado de firmar tratados sin la aprobación explícita de la administración extranjera, ya que rechazó muchos de los intereses de Egipto tales como la creación de construcción de la Presa de Assouan.
- (3)** El establecimiento de los tribunales mixtos que han permitido a los extranjeros de saquear el dinero de los egipcios y también por el gobierno egipcio con las sentencias jurídicas que han extorsionado el dinero de Egipto, también esos juzgados han apoyado el fondo de deuda ilegalmente, por lo que algunas de sus disposiciones que han provocado a Lord Cromer que les ha atacado en el año 1884.
- (4)** La intervención de las potencias extranjeras ha provocado la colonización de Egipto por parte de Gran Bretaña a causa del resultado de las deudas y la debilidad del estado egipcio, lo que ha conducido al establecimiento de concesiones extranjeras que

han llevado más injusticia, y el saqueo de los recursos del estado y la intromisión flagrante en sus intereses, es lo que ha resultado en el endeudamiento de Egipto en la codicia de Gran Bretaña y de Francia en la ocupación financiera, económica y cultural, así como lo político.

- **C: EL IMPACTO DEL SISTEMA DE INTERES EN EL ESTADO OTOMANO:**

El estado otomano ha ido también a Europa a pedir préstamo con la garantía de caución de los ingresos que obtenía de sus comunidades ha contratado tres préstamos con intereses incurridos por el gobierno egipcio a saber:

**PRIMERO:** En el año 1855 de un préstamo de 5 millones de Libras Esterlinas.

**SEGUNDO:** Un préstamo por parte de la defensa Otomana en el año 1891.

**TERCERO:** Un préstamo de 179 de Millones de Libras Esterlinas.

Estos préstamos han conducido a una mayor vulnerabilidad del Estado Otomano – y por desgracia – se ha convertido al final triste del Califato Islámico quizás indefinida y sigue siendo un contrato del fracaso y de la caída de la nación islámica y el fin del desempeño de su papel.

## **LAS SECUELAS NEGATIVAS QUE HAN AFECTADO A EGIPTO DE LAS DEUDAS DE USURA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICO Y POLITICOS:**

1. Las deudas con Usura que ha sostenido y ha contratado Egipto con los acreedores extranjeros ha acarreado la pérdida de la independencia del país políticamente y militarmente más de medio siglo.
2. Las deudas han acarreado el saqueo de los recursos del país, con la acumulación de los beneficios, incluso se duplicó la cantidad de la deuda varias veces y lo que provocó la privación al país de beneficiarse de sus recursos que han sido orientados para cumplir el pago de las deudas de sus acreedores sin el beneficio de sus conciudadanos y sus hijos.
3. Las deudas acumuladas han agobiado el presupuesto de Egipto hasta que estas deudas le convirtieron incapaz del gasto público en salud, educación y proyectos públicos y así privar Egipto de del efectivo de su reserva en el fondo de deuda para poder construir la Presa de Assouan como ejemplo.
4. Los sentimientos de frustración y de odio prevalecieron en los Egipcios hacia los gobernadores y hacia el capitalismo nacional lo ha provocado los sentimientos de desesperación y de desprecio de todo lo que es Egipto, incluso un líder Egipcio



dijo su famoso dicho para animar a los jóvenes y ciudadanos Egipcios: “ Si no existiese Egipto, anhelaría a ser Egipto ”, lo que ha culminado en provocar la revolución Egipcia en Julio del año 1952.

5. Como es sabido que los préstamos con interés es decir con la Usura Ilícita es considerada también como una causa principal del deterioro del estado Otomano, y el fin del Estado del califato Otomano, que resulta una pérdida de la independencia económica y política del resto de los países árabes e islámicos , lo que ha acarreado en la división de los países árabes en colonias según la convención de “Sykes – Picot ” que ha dividido los países árabes en feudos y en comunidades bajo el yugo de los gobiernos de Gran Bretaña , de Francia y de Italia , y también se creó “ La Declaración de Balfour ” que declaraba favorable a la creación de un hogar nacional judío en Palestina y ha instalado el Estado de Israel en la Palestina árabe , y así se cambió en la causa directa de la hemorragia continúa para la juventud de esta nación y de sus recursos financieros y una amenaza horrible para su futuro.

Y no se imaginan los contemporáneos que los pueblos de la nación islámica ya están liberados en esta era actual del colonialismo occidental, nuestras sociedades siguen fascinadas por el pensamiento y la cultura occidental, y

lo considera como el modelo óptimo e ideal que puede proporcionar a sus hijos a lo que aspiran y anhelan para una vida digna y decente y con las legislaciones integradas aunque son muy lejanas de lo que está escrito en Libro del Altísimo ensalzada sea y en la ( Sunna ) la tradición del Profeta que Dios le bendiga.

## **SEGUNDA PARTE: IMPACTO DE LOS PRÉSTAMOS CON INTERÉS / USURA EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA DESDE EL AÑO 1960 HASTA HOY DÍA QUE ES EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS PRÉSTAMOS**

---

### **PRIMERO: LA DEUDA CON INTERÉS POR EL SECTOR BANCARIO:**

- (1)** El sector bancario egipcio introdujo a través de los depósitos de comunitarios préstamos con facilidades a las empresas del sector público y al sector de Inversiones público de los cuales muchos fallaron en la obligación de pagar sus deudas y hizo que la acumulación de estas deudas impactaran de manera negativa en la rentabilidad de estas compañías.

Eso lo que provocó derrotas sucesivas y lo que acarrió la privatización de estas empresas y devaluarlas con menos de su valor real, y afectado por los préstamos e intereses

que entorpecieron su crecimiento y su rentabilidad, lo que ha causado la pérdida de bienes del Estado para el elementos de producción más importantes, dado los inconvenientes asociados con la mala gestión económica en el empleo de los recursos financieros disponibles.

- (2) El derroche de la utilización y del uso de los préstamos bancarios se ha extendido a muchos hombres del poder, como los préstamos a los parlamentarios y muchos de los altos cargos y funcionarios del estado que utilizaron sus puestos para obtener préstamos con muy pocas garantías, o cauciones débiles o garantías personales y que invirtieron sus préstamos sin devolver hasta hoy día.

## SEGUNDO: DÉFICIT DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS Y PERMISOS

El total de la deuda alcanzó como resultado de la financiación del déficit de una suma que afecta negativamente sobre el desarrollo económico y social.

Y la deuda del estado se divide en deuda interna y deuda externa como aparece en lo siguiente:

- **LA DEUDA INTERNA** : que se compone de varios elementos (han estado utilizando los datos publicados por el Banco Central de Egipto ) y la evolución empezando por **434846** millones de Libras Egipcias



en el año **2004** hasta llegar la suma de **863297** millones de Libras Egipcias en el año **2010**.

- Recursos del Banco de Inversión del estado ( todas las deudas de los recursos del Banco son deudas del estado en beneficio de los inversores ) y han evolucionado desde el año 2004 hasta el año **2010** empezando de 29455 Millones de Libras Egipcias en **2004** hasta llegar **211294** Millones de Libras Egipcias en **2010**.

Así la deuda per cápita nacional promedio de cada individuo en el año **2010** (sobre la base de la población de 80 millones de habitantes) = **13432,388** de Libras Egipcias.

**LA DEUDA EXTERNA:** que se ha evolucionado de 29,872 Millones de Dólares americanos en el año 2004 hasta alcanzar **32277,1** Millones de Dólares americanos en el año **2010**.

Así la deuda per cápita nacional promedio de cada individuo del total de las deudas= 15752,3 Libras Egipcias.

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA E EXTERNA EN 2009 / 2010

TOTAL DE GASTOS: **391050** Millones Libras Egipcias

TOTAL DE INGRESOS: **297639** MILLONES DE LIBRAS EGIPCAS.

EL TOTAL DE LOS INTERESES Y BENEFICIOS LOCALES:  
59804 MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS.

Y LOS INTERESES EXTRANJEROS : **2839** MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS, Y QUE IGUAL A 16324,25 MILLIONES DE LIBRAS EGIPCAS ( Al Precio de 5,75 Libras Egipcias al Dólar Americano ).

EL TOTAL = **76128250000** LIBRAS EGIPCAS.

Y ASÍ LA TASA DE INTERÉS A LOS  
GASTOS TOTALES = **19,5%**.

LA TASA DE INTERÉS ALOS  
INGRESOS TOTALES = **25,57 %**.

### LOS RESULTADOS DE DEUDAS EN LA ECONOMÍA DE EGIPTO:

- (1) Las deudas han sido una gran carga para el presupuesto por causa de los intereses acumulados año tras otro hasta alcanzar per cápita la suma de **15752,3** libras Egipcias.
- (2) Estas deudas indican su aumento año tras año, y que no existe una racionalidad en el gasto público.
- (3) Los resultados confirman también la deuda dos veces de la capacidad del estado para poder explotar



los recursos naturales y humanos disponibles para lograr lo más alto en la economía y en la financiación.

- (4) Esas deudas y los beneficios impactan en los planes de desarrollo económico y en el gasto en los servicios públicos, especialmente en salud, educación, agricultura y en la investigación científica, lo que ha acarreado el sufrimiento de la sociedad egipcia durante la última era en la alteración de la salud y los males sociales que no existían antes, y por lo tanto amenazan la seguridad de la sociedad egipcia.
- (5) El Banco Internacional interviene con muchas recomendaciones ordenadas para el gobierno egipcio para salvar los derechos de los acreedores y que afectan negativamente sobre muchos de los intereses de la sociedad apresuradamente al fondo de deuda en la época del Jedoui Ismael.
- (6) Esas deudas que son pesadas y cargadas son secuelas negativas para las generaciones futuras, que seguramente, van a sufrir mucho hasta que sean pagadas con los beneficios y las deudas acumuladas, incluso la flagrante injerencia extranjera del Banco Mundial y del fondo Monetario Internacional en muchos temas del Estado, en política y en economía de lo que sucedía bajo la ocupación inglesa de Egipto.

## SEGUNDO CASO: ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA USURA SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

---

### EL MOTIVO DE LA SELECCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La selección de Los Estados Unidos en el estudio es motivada por lo siguiente:

1. Los Estados Unidos es el más grande y mayor país del Mundo económicamente y militarmente y culturalmente, que es considerado como el modelo civilizacional que la mayoría de los países del Mundo lo tomen como ejemplo y sobre todo los países musulmanes y árabes.
2. Los Estados Unidos de América es también un Estado fundamental, ya que es uno de los países del Mundo que más impacto en el sistema económico y financiero mundial.
3. Que el sistema financiero ha tenido un impacto devastador en los últimos tiempos en el sistema financiero mundial, a través de la tasa de interés de la crisis financiera mundial que se inició desde el sector bancario, para extenderse a muchas partes del mundo.

**La investigación ha abordado el impacto de la tasa de interés y su papel a través de los siguientes aspectos:**

1. Las Características del sistema bancario americano y su gran impacto sobre el mundo.
2. El papel del régimen de la tasa de interés en la financiación del sistema financiero en Los Estados Unidos.
3. Impacto de la tasa de Interés sobre las crisis financieras en Los Estados Unidos, y en muchos países del mundo.

**Y se revisará los resultados que ha podido alcanzar la investigación en cada una de ellas en resumen de la manera siguiente:**

### **PRIMER ASPECTO: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO AMERICANO BASADO EN LA TASA DE INTERÉS**

---

- (1) El sistema financiero y bancario americano se especifica con unas características específicas, ya que su moneda - el Dólar americano - ha sido aceptado ampliamente en las últimas décadas, y eso animó el régimen a subir el precio y la cobertura de la moneda de oro, según el acuerdo de Bretton Woods en el siglo pasado tiene ahora el derecho de acuñar y liberar el dinero cada vez que lo quieren las agencias estatales.



- (2) Lo que ha resultado un depósito de gran cantidad de ahorros por parte de muchas entidades e instituciones económicas y individuos de grandes capitalistas del mundo, altos cargos de países desarrollados, políticos ricos y gobiernos de algunos Estados que tienen relación y trato con Los Estados Unidos de América, lo que ha inflado una enorme cantidad de dinero en efectivo y el predominio del sector bancario y financiero de Estados Unidos en el mundo.
- (3) Algunos Estados árabes habían vinculado el valor de sus monedas en una relación fija, y eso lo afecta el valor de sus monedas en caso de baja del dólar americano, y también afecta al valor de sus depósitos en los Bancos de Los Estados Unidos por una parte, y afecta a los beneficios que deben pagarse en dólares, por otro lado.
- (4) Fue el resultado de todo lo anterior que afectan al beneficio del Capital de los Bancos Americanos, no solamente sobre la economía de los Estados Unidos de América sino que se ha extendido inevitablemente al resto de los países del mundo tanto por la magnitud de sus tratos y también en cuanto al enlace y vínculo de su moneda con los Estados Unidos de América.

## SEGUNDO ASPECTO: EL PAPEL DEL SISTEMA DE TASA DE INTERÉS EN EL SISTEMA FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

---

### **PRIMERO: Financiación de los gastos públicos mediante el endeudamiento**

Cuando los ingresos del Estado están destituidos y débiles al financiamiento de los programas gubernamentales americanos, el Congreso Americano interviene en gran medida al fisco y a la tesorería del Estado y su capacidad de endeudamiento, y a los mercados de dinero para financiar estos programas, y eso lo que ocurre con frecuencia y se denomina "La Política Fiscal" ( Policy Fiscal ) hasta que la deuda nacional ha llegado a **8819278857652** Dólares Americanos con el propósito de la emisión de los Bonos y de las Letras del tesoro.

### **SEGUNDO: Los controles del estado sobre la tasa de interés mediante la identificación de los beneficios de bonos del tesoro y de las letras gubernamentales emitidas por el Estado.**

El Estado controla la tasa de interés cuando emite las Letras del Tesoro o Bonos del gobierno por períodos anuales de interés particular, y que está considerada como uno de los pilares más importantes del sistema de

Interés porque les considera como inversiones sin riesgo ya que están garantizados por el Estado.

El nivel de la tasa de interés considera la tasa de interés como una herramienta para el control del flujo del dinero en efectivo entre las dos partes, y el estado pone las reglas federales de la autoridad monetaria que son las más adecuadas para el control cuando sea necesario para subir o bajar la tasa de interés y eso para controlar la inflación y la deflación.

### **TERCERO: LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR BANCARIO**

La junta de la Reserva Federal considera que – El Banco Central Americano – (Federal reserve Board) uno de los más importantes elementos de control sobre el sector bancario de los Estados Unidos, y el Gobierno establece las políticas generales para el sector bancario en:

- (1)** Determinar el límite de crédito: como intervino en el año 2003 haciendo elevar el límite de crédito de la hipoteca inmobiliaria.
- (2)** Establecer el máximo o el mínimo para el interés bancario: Como hizo en el año 2001 y después más allá con la reducción de la tasa de interés sobre los préstamos hipotecarios inmobiliarios y después

subir esas tasas de interés lo que ha provocado la duplicación de estos intereses debidos, y de ahí comenzó la dificultad de pago de los deudores, etc....

- (3) El Estado interviene en el cambio de la tasa de interés en ciertas circunstancias, como intervino Los Estados Unidos de América durante la crisis financiera.

El estudio nos demuestra el papel de los préstamos con interés a través de Bonos y bancos, lo que indica su importancia en la actividad financiera, ya que la suma se eleva con más de 90 % del financiamiento total y las acciones ocupa solamente el 10 % en el mercado estadounidense.

#### **CUARTO: EFECTO DE LA INTERVENCIÓN INDIRECTA EN EL CONTROL DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO**

- (1) El aumento o la disminución del gasto público gubernamental para aumentar o disminuir los ingresos y la entrada de los hombres negocios, lo que afecta sobre la demanda de la comunidad de inversores en los negocios de crédito.
- (2) Cuando se financia aumentando el gasto público gubernamental a través de endeudamiento (déficit)

y también mediante Los Bonos del Estado, las tasas de interés son afectadas.

- (3)** Puede ser que se tomarán decisiones para aumentar los impuestos, y la reducción del gasto conlleva a la reducción del endeudamiento estatal y las tasas de interés se pagan en la reducción, lo que afecta los ingresos de los préstamos bancarios y los otros servicios bancarios afectados por el movimiento de las tasas de interés.
- (4)** Se utiliza tanto la tasa de interés y la tasa de descuento como una herramienta para mover el mercado de dinero de crédito.
- (5)** Así que la tasa de interés emitida por el Estado y por las entidades Bancarias y no bancarias afectan sobre la cantidad de financiación emitidas para el préstamo y necesaria para los prestatarios y los inversores.
- (6)** Permitir que las actividades financieras de alto riesgo como la acuñación de los billetes de Banco y sus derivados.

### TERCERA PARTE: EL EFECTO DE LA TASA DE INTERÉS EN LA CRISIS FINANCIERA EN AMÉRICA Y SU EFECTO SOBRE LOS DEMAS PAÍSES DEL MUNDO

---

- (1) Que la tasa de interés ha causado en la fabricación de las crisis financieras durante los dos siglos anteriores en Los Estados Unidos de América, como ha causado también las crisis financieras que ha pasado por muchos países del mundo tales como: la crisis de México en el año 1994, y la crisis del Este Asiático que ha comenzado en el mes de julio de **1997** en (Tailandia – Malasia- Indonesia – Filipinas – Corea del Norte), y también la Crisis Argentina en el año **2001**.
- (2) El estudio ha probado el papel de la tasa de interés en la creación de la crisis financiera mundial en el año 2007 a través de los beneficios bancarios en los préstamos y acuñación de los billetes de Banco y sus derivados a través del estudio de las causas de la caída del sector financiero americano.

**Un estudio empírico ha sido elaborado sobre algunos bancos americanos:** El estudio abarca el estudio empírico de los informes de la Oficina del Inspector General (office of inspector General) que representa una muestra de los Bancos de Los Estados Unidos de América quebrados

para aclarar la responsabilidad del régimen y del sistema de la tasa de interés en el colapso de estos Bancos.

- (3) Limitar los efectos y las secuelas negativas de la crisis desde **2007** hasta **2010** para Los Estados Unidos de América, Estados de la Europa occidental, Estados del sur Este de Asia, Los Estados Árabes, en lo concierne las áreas: las Bolsas, los mercados energéticos y los mercados de materia prima , el turismo y la economía.
- (4) Fallo de los controles financieros y contables en la salvaguardia del sistema bancario de Estados Unidos como consecuencia de la corrupción financiera y administrativa durante los veinte años anteriores a la crisis económica.

Muchos de los consejos han preocupado a los científicos de las prestigiosas entidades financieras y económicas en entablar altos controles legales y de ética para regular y proteger la economía estadounidense en las actividades de negocios internacionales y de los Bancos, entre estos ejemplos **de controles destacamos:**

- El desarrollo del sistema de contabilidad interna.
- El desarrollo, papel y responsabilidad del controlador de la contabilidad.
- Programas de Basilea 11.

- Reglas de Mando.
- Ley de Sarbanes Oxley.
- Las normas internacionales de contabilidad **IAS**.
- Agencias de clasificación de créditos.
- La evaluación mediante el uso del valor justo, " Fair Value "; oct.

**Por lo tanto, la investigación ha demostrado que** todos estos controles no pudieron evitar el desastre financiero, ya que comenzó en uno de los mayores Estados interesados en dichos controles, pero que en su mayoría proviene teniendo raíces del entorno científico y también del entorno profesional de Los Estados Unidos, para tener como secuela un desastre internacional y que todos cosechan los resultados negativos, incluso los inocentes trabajadores que perdieron sus empleos como consecuencia de esta crisis.

También han recolectado esos resultados los inversores de todo el Mundo en los mercados de valores que han sido también afectados, y existen muchos que han sido afectados y que no podemos medir o contar hasta hoy en día. **Y Allah, Altísimo ensalzado sea, dice en el Sagrado Corán:** " *Y guardaos de esa tentación al mal que no aflige sólo a aquellos de vosotros que se obstinan en la transgresión; y sabed que Dios es severo en el castigo.*



Estos controles han sido aplicados en la forma pero sin contenido, lo que puede confirmar la mala fe de muchos de los funcionarios en su aplicación, y lo que llama la atención es el extraordinario resultado de las consecuencias de la crisis financiera en todos los niveles,

### **Nota del traductor:**

El término *fitna* --traducido aquí por "tentación al mal"-- abarca una amplia gama de conceptos, "seducción", "prueba", "tribulación" o "una aflicción con la cual uno es puesto a prueba"; y así también, "confusión" (como en las suras 3:7 y 6:23), "discordia" o "disensión" (por ser una "tribulación" para las sociedades humanas), y así mismo "persecución" y "opresión" (por ser una aflicción que puede llevar al hombre al extravío y a la pérdida de su fe en los valores espirituales --significado con el que se usa la palabra *fitna* en 2:191 y 193); y, finalmente, "sedición" y "guerra civil" (porque hunde en el extravío a comunidades enteras). Dado que "tentación al mal" abarca todos esos significados, parece la más adecuada en el contexto presente: pues la idea que se quiere expresar es que no sólo aquellos que se empeñan en la transgresión están expuestos a tales conflictos, sino también gentes que por todos los conceptos son rectos, pueden ser víctimas de ellos si no se mantienen continua, y conscientemente, en guardia frente a todas aquellas influencias que puedan arrastrarles fuera del curso recto.

pero no han sido juzgados los controladores de las cuentas bancarias quebradas y que han proporcionado informes financieros anuales como " informes limpios " antes del colapso de los bancos estadounidenses americanos directamente.

Es decir, que no han sido guardados en estos informes de los trabajos de la administración al referirse expresamente o implícitamente, aunque la responsabilidad les incumbe en lo relativo a las responsabilidades jurídicas de los resultados de estos informes, y de ahí la criminalización de la Ley americana.

Y eso lo que ha ocurrido para una de las mayores empresas contables en el mundo, y que es la firma " Arthur Anderson " que hacía como auditoría revisando las cuentas de la empresa " ENRON PARA ENERGÍA ", que colapsó en el año 2001, y algunos de sus funcionarios pasaron años de sus vidas como sanción en las cárceles americanas por su negligencia o complicidad con la administración por culpa de ocultar datos sobre la empresa que podrían beneficiar a los accionistas y a los órganos de control si han sido publicados en el momento oportuno.

Y Se preguntan ¿fue la Caída y el Colapso de ENRON el peor efecto como secuelas negativas de la crisis financiera?

¿Y por qué no hemos oído desde el año 2007 hasta la fecha de hoy en día sobre la rendición de las cuentas de las empresas de control y de contabilidad y de las auditorías que eran responsables sobre los bancos en quiebra?

**Y así la investigación demuestra la inutilidad de los controles establecidos por los altos consejos científicos y por parte de las altas autoridades, y de este modo se puede interpretar de dos maneras:**

- Que el concepto de la tasa de interés aumenta el objetivo y la meta de la exaltación y el engrandecimiento del dinero, lo que empuja a mucha gente en renunciar a muchos de los valores morales y éticos.
- Que los controles de la legislación americana no han podido alcanzar en la profundidad y en el fondo de la conciencia humana que está relacionada al temor de Dios el Altísimo ensalzada sea en lo secreto y él lo público, lo que condujo a la crisis.

Y esto es efectivamente está en contraste con el sistema legislativo islámico que ha puesto en ejecución los controles educativos en la sociedad islámica - y que ha sido explicado en el Primer Capítulo – en lo que concierne la adquisición del dinero y la manera de organizar su

comercialización, lo que da como resultado la educación buena del instinto humanitario correcto que anhela a la caridad, la cooperación y la compasión, ya que han sido legislados controles integrados de lo que es lícito, lo que es prohibido, y lo que es aceptado o asociado en la tradición del profeta que la paz y las bendiciones de Dios sean con él, y que se vinculan a la fe para que sea una restricción que impide al alma de desviarse y como un catalizador para las buenas obras.

**Así la investigación demostró la sexta e última hipótesis que es:**

El sistema de la tasa de interés es la principal razón de la corrupción financiera, administrativa y política en Egipto y en Los Estados Unidos de América, y que se ha extendido a los demás países del mundo, y ha sido probado a través de una revisión del sistema de Usura en los sistemas financieros en la edad moderna, y en el sistema del Siglo XX, y en el siglo actual en Los Estados Unidos de América, así como la propagación de la influencia del sistema para la fabricación de la crisis financieras que derribó grandes riquezas y también enormes intereses de millones de personas tanto al nivel local e internacional.

**La investigación ha llegado al cuarto Objetivo e último que es:**

Probar los graves daños que causa el trato con la Usura para todas las sociedades humanas.

Así la prohibición de la Usura es un milagro con todo lo que lleva la palabra de significados y una prueba indiscutible de que esta legislación es correcta viniendo del Altísimo ensalzado sea, el Más conecedor, y de esta manera la investigación ha proporcionado nuevas pruebas del milagro de los versículos coránicos, que son ratificaciones del Libro Sagrado en el que el Altísima ensalzado sea en su Libro Sagrado:



“EN EL NOMBRE DE DIOS, EL MÁS MISERICORDIOSO, EL  
DISPENSADOR DE GRACIA:

*“Les mostraremos las maravillas de Nuestro  
poder en todos los rincones del cosmos y en  
su propia constitución, hasta que les queda  
claro que el Corán*

*Es La Verdad Irrefutable.*

*¿ Acaso, no es suficientemente (convinciente)  
el hecho de que el señor conoce todos los  
secretos ? Surat Fussilat, Versiculo 53*

**Y gracias a Allah, Altísimo ensalzado  
sea, Dios de los Dos Mundos**





## الهيئة العالمية للإعجاز العلمي في القرآن والسنة

INTL. COMMISSION ON SCIENTIFIC SIGNS IN QUR'AN & SUNNAH

**Arabia Saudita**

**Uniforme del número: 920010097**

**Meca Tel:** + 966 12 5601332 **Fax:** + 966 12 5601038

PO Box 5736 Meca 21 955

**Jeddah Tel:** + 966 12 6824608 **Fax:** + 966 12 6820328


PO Box 112 833 Jeddah 21 371


 [eajaz.org/facebook](https://www.facebook.com/eajaz.org)

 [eajaz.org/twitter](https://www.twitter.com/eajaz.org)

 [eajaz.org/youtube](https://www.youtube.com/eajaz.org)

 [eajaz.org/Flickr](https://www.flickr.com/eajaz.org)

 [alejaz](https://www.instagram.com/alejaz)

 + 966 566 223 464

[www.eajaz.org](http://www.eajaz.org)

